



**Acta de Declaración de Inexistencia de  
Índice de Reserva del FISDL / FINET**

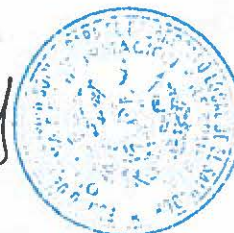
San Salvador, 8 de enero de 2020

1

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Fondo de Inversión en Telefonía y Electrificación Rural (FINET), declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública para el periodo del uno de octubre al treinta y uno de diciembre, ambos del año dos mil diecinueve, en función que no se encuentran documentación clasificado como reservada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, la cual será publicada en el portal de Transparencia institucional.



Roberto Molina  
Oficial de Información y Respuestas  
FISDL / FINET  
oir@fisdl.gob.sv  
2133-1309  
7850-4654

**NOTIFIQUESE.**